

## ACTA 05-2025 – 04/04/2025

### Página 1

En la ciudad de Guatemala, del municipio y departamento de Guatemala, siendo las dieciocho horas del día cuatro de abril de dos mil veinticinco (04/04/2025), reunidos para celebrar Sesión Ordinaria número cero cinco, guion dos mil veinticinco (05-2025) del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la plataforma de comunicación virtual Google Meet, los señores:

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo	.....	Director
Lic. Urías Amitaí Guzmán García	.....	Representante de Profesionales
Arq. Ana Verónica Carrera Vela	.....	Representante Docente
Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar	.....	Representante Docente
Br. Ana Sofía Cardona Reyes	.....	Representante Estudiantil
Br. Oscar Eduardo García Orantes	.....	Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	.....	Secretario

### Punto Uno: Bienvenida

#### 1. Bienvenida

El Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, da la bienvenida a los presentes, integrantes del Consejo Directivo de este Centro Universitario, agradeciéndoles su presencia y participación en la presente sesión.

### Punto Dos: Aprobación de la agenda

#### 2. Aprobación de la agenda

El Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo, Director de este Centro Universitario, somete a consideración y aprobación de los miembros del Honorable Consejo Directivo, la agenda de la Sesión. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar por unanimidad la agenda propuesta con la siguiente modificación: se agregan en Puntos Varios, los incisos 6.1 solicitud de docentes de la carrera de Agronomía, 6.2 solicitud de la Coordinadora de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales; por lo que la misma queda de la manera siguiente:**

1. Inicio
2. Aprobación de la agenda
3. Asuntos académicos
4. Asuntos financieros
5. Informe del Director
6. Puntos varios
7. Constancias
8. Finalización de la sesión

### Punto Tres: Asuntos Académicos

#### 3. Asuntos Académicos

- 3.1 Convocatoria Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario 2025. El Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, con base en la Convocatoria Ref.Convocatatoria-DIGED-08-2025 Asunto: Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario y el Acuerdo de Rectoría No. 0165-2025, propone ante este Consejo Directivo para su aprobación, por medio del Oficio de fecha 28 de marzo de 2025, se nombre a uno de los tres estudiantes con los mejores promedios de calificaciones para optar al "PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO" cuya entrega se llevará a

cabo el días 22 de mayo del año en curso, toda vez que los estudiantes propuestos cumplan con los requisitos establecidos en el acuerdo en mención. La propuesta se detalla a continuación:

REGISTRO ACADEMICO	NOMBRE	PROMEDIO	CARRERA
202111485	Marco Antonio Aguilar	87.51	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
202144027	Karla Irene Yool Sagastume	81.94	Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
202143760	Johana Elizabeth Solares Caná	80.59	Licenciatura en Administración de empresas.

**Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Designar para que se le otorgue el “Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario 2025” a la estudiante Karla Irene Yool Sagastume, de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, con número de Registro Académico 202144027, con el segundo promedio más alto de 81.94 puntos, atendiendo la alternabilidad del premio. 3) Otorgar un reconocimiento interno a los otros estudiantes propuestos e incluir, además, al estudiante con el promedio más alto de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola. 4) Notifíquese.**

**Punto Cuatro: Asuntos Financieros**

**4. Asuntos Financieros**

4.1 Solicitud de autorización de traslado de saldos de economías. Se traslada para su aprobación, por parte del Director, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, el Oficio Referencia Tesorería C03-2025 por medio del cual solicita que, de conformidad a lo establecido en las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente la Norma No. 7.2.2.2, por lo que solicita se autorice el traslado de saldos de economías del Programa de Régimen Especial Subprograma 4.5.54.2.10 Fortalecimiento de Servicios Bibliotecarios al Régimen Ordinario Subprograma 41.54.207, Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola (Salarios y prestaciones) que se detalla a continuación:

Disminuir		
4.5.54.2.10.991	Créditos de Reserva	Q 102,106.29
	Total	Q.102,106.29
Aumentar		
4.1.54.2.07.0.22	Personal por contrato	Q. 51,093.29
4.2.01.1.01.0.27	Complementos específicos al personal temporal	Q 13,115.00
4.2.01.1.01.0.55	Aporte para clases pasivas	Q 17,260.00
4.2.01.1.01.0.71	Aguinaldo	Q 5,124.00
4.2.01.1.01.0.72	Bonificación Anual	Q 5,124.00
4.2.01.1.01.0.79	Otras prestaciones	Q 10,390.00
	Total	Q 102,106.29

**Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar el Traslado de Saldos de Economías, del Programa de Régimen Especial Subprograma 4.5.54.2.10 Fortalecimiento de Servicios Bibliotecarios al Régimen Ordinario Subprograma 41.54.207, Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola (Salarios y prestaciones), de conformidad con lo establecido en las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente la Norma No. 7.2.2.2, por el monto total de Ciento Dos Mil, Ciento Seis Quetzales con Veintinueve Centavos. (Q102,106.29). 3) Notifíquese.**

**Punto Cinco: Informes del Director****5. Informes del Director**

5.1 El señor Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo, presenta un informe circunstanciado de manera verbal e indica que el mismo ha sido enviado en archivo digital a cada uno de los miembros de este Consejo. Dicho informe contiene las circunstancias causales y derivadas del cierre de las instalaciones del Centro Universitario por estudiantes encapuchados de las diferentes carreras. En su exposición el señor Director, explica entre otras cosas lo siguiente: que se hizo una convocatoria a estudiantes y docentes, de parte de algunos diputados para participar en una mesa de diálogo en las cercanías de las instalaciones del centro universitario y que se tomó la decisión de llevar a cabo un plantón para manifestar el desacuerdo de que personas externas a la Universidad estuvieran intentando reformar la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; informó cómo un grupo de estudiantes encapuchados decidieron cerrar las instalaciones administrativas y de docencia en ambas sedes otorgadas mediante convenios interinstitucionales con el Mineduc; que se tuvieron varias reuniones con las autoridades del Mineduc para abordar el tema de los convenios y cierres de las instalaciones; que las actividades tanto académicas como administrativas han sido afectadas por el cierre y que se han dado instrucciones de realizar trabajo en casa mediante las diferentes plataformas virtuales y que el personal de servicios se encuentra realizando actividades de apoyo en la Escuela Pedro Molina para la prevención de incendios forestales, etc. (ver informe en documentos de respaldo). Ante tal situación los miembros del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech se manifiestan de la manera siguiente: 1) Que es necesario incluir en dicho informe, el trabajo realizado por la Comisión nombrada por Rectoría, para mediar en la solución del conflicto suscitado, por medio de una mesa de diálogo con las partes involucradas. 2) La Arquitecta Ana Verónica Carrera Vela expresa su inconformidad y malestar por no haber sido informado el Consejo Directivo de manera oportuna, de los hechos ocurridos en el Centro Universitario de Chimaltenango, siendo secundada por los demás miembros de este Consejo, por lo que solicitan que no vuelva a repetirse esta falta de comunicación entre las autoridades del Centro y el Consejo Directivo. Asimismo, solicitan que se haga constar e informar a los estudiantes y profesores que el Consejo Directivo no estaba enterado de manera oficial de estas acciones realizadas por los estudiantes. **Después de escuchar y analizar la información presentada con relación a los hechos, este Consejo Directivo, ACUERDA: 1) Instruir al Director para que presente el informe circunstanciado al Consejo Superior Universitario y que se incluya en el mismo, la conformación y el trabajo de mediación realizado por la Comisión nombrada para el efecto. 2) Dejar constancia de que este Consejo Directivo no tenía conocimiento de lo que estaba ocurriendo en el centro universitario en lo relativo al cierre de las instalaciones por parte de estudiantes de los Comités de Huelga de Dolores, siendo hasta este día, con la presentación del informe del Señor Director, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, que se cuenta con la información de tal situación. 3) Instruir al Director, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, que a su vez gire instrucciones al personal docente y administrativo, que continúen firmando los listados de asistencia al inicio de la jornada laboral y que posteriormente se retiren a realizar trabajo en casa, excepto el personal de servicios que puede realizar actividades de limpieza y ornato en el entorno de las instalaciones. El personal docente puede realizar guías de trabajo, material de apoyo a docencia, revisiones de informes y demás actividades académicas que no impliquen clases virtuales. Esto con el fin de que los estudiantes cuenten con contenidos para sus respectivas evaluaciones. En todos los casos, las actividades realizadas deben documentarse para efectos de justificar y evidenciar la prestación del servicio para el cual se ha contratado a cada trabajador. 4) Redactar y publicar por los medios disponibles, un comunicado dirigido a la comunidad educativa del Centro Universitario de Chimaltenango, manifestando la preocupación por el poco avance de actividades académicas y administrativas, haciendo un llamado a la reflexión a las partes involucradas. 5) Invitar a un representante estudiantil por cada una de las carreras, que serían seis en total, a participar en una sesión del Consejo Directivo para que presenten sus peticiones; dicha reunión, si existe una respuesta positiva de parte de los estudiantes, se llevará a cabo el día lunes 07 de abril de 2025 a las 12:00 horas en el Restaurante Los Cebollines Majadas, zona 11, Guatemala. 6) Instruir al Ingeniero Jorge**

**Luis Roldan Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, para que solicite por escrito al Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el traslado de la Transcripción del Punto con la aprobación de las dispensas para la contratación de coordinadores de carrera, de área y secretario del centro, para que se proceda a la elaboración de los respectivos contratos y poder agilizar los pagos pendientes al personal académico.**

#### **Punto Seis: Puntos Varios**

#### **6. Puntos Varios**

- 6.1** Solicitudes del Claustro de Docentes de la Carrera de Agronomía. Se traslada para conocimiento y efectos correspondientes Oficio de fecha 26 de marzo y el oficio de fecha 01 de abril de 2025. Por medio de los mismos, el Claustro de Catedráticos de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en sistemas de Producción Agrícola, solicitan la intervención del Consejo Directivo en la solución de la problemática relacionada con el cierre de las instalaciones y que se giren directrices de cómo desarrollar las actividades académicas antes tales circunstancias. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Informar al claustro de catedráticos de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola que lo solicitado ya fue abordado en el Punto Cinco, Inciso 5.1 de esta misma acta, habiendo girado las instrucciones pertinentes al señor Director y que este Consejo Directivo no tenía conocimiento de los acontecimientos acaecidos, relacionados al cierre de las instalaciones. 3) Notifíquese.**
- 6.2** Solicitud de la Coordinadora de Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. Se traslada el Oficio REF. JBS.04-2025, de fecha 14 de abril de 2025. Por medio del mismo, informa que a la fecha los coordinadores de carrera y algunos docentes no ha recibido los pagos correspondientes a lo que va del año, motivo por el cual solicita que por sus medios se pueda apoyar, requiriendo a donde corresponda el traslado de las dispensas para continuar con el proceso de pago de los correspondientes salarios. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Informar a la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, Licenciada Julia Irene Brooks, que lo solicitado ya fue abordado en el Punto Cinco, Inciso 5.1 de esta misma acta, habiendo girado instrucciones al señor Director para gestionar el traslado de las dispensas ante el Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

#### **Punto Siete: Constancias**

#### **7. Constancias**

Se deja constancia de que estuvieron presentes, sin interrupción y desde el inicio de la sesión, el Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech; Licenciado Urías Amitaí Guzmán García, Representante de Profesionales; Doctor Herbert Estuardo Díaz Tobar, Representante Docente; Arquitecta Ana Verónica Carrera Vela, Representante Docente; Bachiller Oscar García, Representante Estudiantil; Bachiller Ana Sofía Cardona, Representante Estudiantil y Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario del Centro.

#### **Punto Ocho: Finalización de la sesión**

#### **8. Finalización de la sesión**

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las veinte horas con cuarenta minutos. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de cinco páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo  
Director del CUNDECH

Lic. Urías Amitaí Guzmán García  
Representante de Profesionales

ACTA 05-2025 – 04/04/2025  
Página 5

Br. Ana Sofía Cardona Reyes  
Representante Estudiantil

Br. Oscar Eduardo García Orantes  
Representante Estudiantil

Arq. Ana Verónica Carrera Vela  
Representante Docente

Dr. Herbert Estuardo Díaz  
Representante Docente.

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté  
Secretario

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería /  
Coordinación Académica. -----